

ORÍGENES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS: EL CASO PARTICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA DURANTE EL SIGLO XIX

THE ORIGINS OF PHYSICAL EDUCATION IN STATE SCHOOLS: THE SPECIFIC CASE OF BARCELONA TOWN HALL DURING THE XIX CENTURY

Torrebadella-Flix, Xavier¹

¹Departamento de Didáctica de la Expresión Corporal. Universidad Autónoma de Barcelona

Fecha de recepción: 12-08-13

Fecha de aceptación: 20-10-13

Resumen

Hacia finales del siglo XIX, cuando el deporte pretendía tomar carta de naturaleza en Barcelona, el Ayuntamiento emprendió un proyecto para hacer llegar la educación física a las escuelas municipales. Esta iniciativa surgió de los sectores higienistas y pedagógicos, otorgando una solución a la falta de legislación educativa vigente, que no contemplaba la gimnástica escolar. La respuesta del Ayuntamiento se entronca con las demandas regeneracionistas que encuentran el apoyo de los profesores de gimnástica. Aunque el proyecto no estuvo exento de dificultades, fue un firme paso para manifestar la evidencia de la necesaria oficialización de la educación física en la primera enseñanza. El ejemplo sirvió para que otros municipios trataran de imitar o mejorar el modelo.

Palabras clave

Barcelona siglo XIX, educación física, escuelas municipales, gimnástica, historia educación,

Abstract

Reaching the end of the XIX century, when sport was trying to take place, the town hall undertook a project in order to provide school with physical education in municipal schools. This initiative arose from the hygienist and pedagogical sectors, providing a solution for the lack of the current education legislation, which did not consider school gymnastics. The Town Hall's response is connected to the regenerationist demands, which find the support of the gymnastics teachers. Although the project encountered many difficulties, it was a stepping stone so as to prove the need to formalize physical education at early stages. This set an example for other town halls to imitate or improve the model.

Key words

Barcelona, physical education, municipal schools, gymnastics, history of education, XIX century.

Introducción

Para situar los inicios decimonónicos de las actividades gimnástico-deportivas en el marco de las instituciones educativas de Barcelona, debemos precisar los diferentes tipos de escuelas y colegios de la época. En un siglo en el que se acentuaron las diferenciaciones sociales e ideológicas, los contenidos gimnástico-deportivos vinieron a marcar una identificación elitista en la enseñanza privada, ya fuese en el ámbito de la esfera laica o católica.

Como tendremos ocasión de tratar, la educación física en el sistema educativo oficial careció del debido apoyo legislativo y normativo. Esto es lo mismo que decir, que nada o casi nada se legisló al respecto y, que en la práctica, se prescindió de una educación física como asignatura, circunstancia que contradecía cualquier intento de renovación pedagógica (Cambeiro, 1997). Sin embargo, podemos presentar unas cuantas iniciativas educativas que tuvieron en consideración la incorporación de las actividades gimnástico-deportivas, ya fuesen atendidas por sectores liberales y laicos, o por sectores más conservadores y católicos.

Tras el desastre de la guerra de la Independencia, los conflictos de precariedad económica, de debilidad de las estructuras e instituciones políticas, militares y sociales, situaba una España sumida en la miseria. La delicada y la indecisa coyuntura político-militar provocada por el absolutismo de Fernando VII, se debilitó culturalmente con el exilio de una gran parte de los intelectuales y científicos liberales. Pronto una España preocupada por una débil defensa nacional y la falta de proyección reformista de su Monarca, se encontró víctima y esclava de sus circunstancias. El absolutismo se convirtió en una rémora que privó todo tipo de inicia-

tivas sociales. La censura intelectual y de prensa, la prohibición de la libre asociación y una dura represión a las ideas o proyectos liberales no fueron el mejor ambiente para salir de la crisis y del miedo al que estaba sometida la población. En este escenario, el sistema educativo español estaba en manos de las congregaciones religiosas, de instituciones benéficas o pías y de algunos clérigos o maestros de primeras letras que ejercían la enseñanza a cambio de una mísera remuneración (Avenidaño y Carderera, 1850). Es la época en que Naharro (1824) citaba que abundaban las escuelas de malos maestros “sin instrucción, sin modales, viciosos y estropeados” (p. 24).

En el lado opuesto la efectiva educación institucional solamente estaba confinada como privilegio de la alta sociedad. Existían las escuelas privadas, Seminarios de Nobles, en manos de la congregación jesuita o las escuelas de Latinidad y colegios de Humanidades, creados por el Plan Calomarde de 1825, con un declarado instrumentalismo político al servicio del absolutismo (Ruiz, 1970). Asimismo, con un carácter elitista, privado y doméstico existía una educación concentrada en el ejercicio profesional individual de institutrices o preceptores.

El paréntesis del Trienio Liberal posibilitó que algunas ciudades se aventuraran en experiencias novedosas siguiendo un modelo gimnástico instructivo-militar como el que presentó Juan Miguel Roth (1820) en Barcelona (Monés, 1992; Sáenz-Rico, 1973). El *Proyecto gimnástico militar para la formación de un batallón local de jóvenes españoles de diez a dieciséis años de edad* de Roth trataba de recuperar la huella dejada en España por el gimnasiarca Francisco Amorós (1770-1848), que a principios de siglo había ensayado en el Real Instituto Militar Pestalozziano (1806-08) de Madrid (Blanco, 1909; Piernavieja, 1960). El Instituto Gimnástico-Militar creado a instancias de Roth (1823) tenía como modelo el proyecto que en París protagonizaba el exiliado Amorós (Fernández, 2005). Roth se propuso instruir patrióticamente a jóvenes ciudadanos para servir al Estado y, en definitiva, mejorar las prestaciones de la Milicia Nacional y del Ejército. Así citaba que en la juventud barcelonesa: “Nada contribuirá a este último objeto con más eficacia, que la gimnástica, tan olvidada en nuestros días” (Roth, 1820, p. 1). El Instituto Gimnástico-Militar recibió el apoyo del Ayuntamiento Constitucional y, tras ligeras modificaciones, se completó con su aprobación en las Cortes españolas y la recomendación nacional del patriótico proyecto (Roth, 1823).

Las propuestas de Roth tuvieron el refuerzo de Bonaventura Carles Aribau (1798-1862) que publicó en el *Diario de Barcelona* un erudito artículo “De la gimnástica y de las artes mecánicas consideradas como parte de la educación” (1820). Al parecer, este artículo ya había sido presentado dos años antes, como conferencia, en la Sociedad Filosófica de Barcelona (Elías, 1889, 138). En él, Aribau criticó a los que desatendían la educación y salud del cuerpo, siguiendo una vida ociosa y poltrona de la inacción. Por ello esbozó una argumentada defensa de la educación física en el ámbito escolar, doméstico, civil y militar. Llegó a requerir al Gobierno el objeto de promover públicamente los ejercicios gimnásticos a efecto de renovar los juegos olímpicos y así ejemplarizar las buenas costumbres y virtudes (Torrebadella, 2012d).

Aparte del citado Instituto, Joaquín Català (1821) atendía la divulgación incorporando ideas educativas que iban más allá del sistema de enseñanza mutua de Bell y Lancaster. Català consideró en la educación los principios de la higiene y las aplicaciones prácticas de la gimnástica (Torrebadella, 2011b). También Aribau (1823) valoraba el juego “como un medio de desarrollar muestras facultades físicas e intelectuales y hacernos contraer desde la infancia hábitos útiles a nuestro bien estar”. Aribau consideró los juegos corporales necesarios para estimular el aprendizaje natural, instintivo y necesario al desarrollo de la infancia y del hombre. Además, entendió que el ejercicio físico proporcionaba el descanso a la fatiga mental: “Para dar este reposo necesario al espíritu son de suma utilidad los juegos del ejercicio, o gimnásticos como fueron llamados por los griegos, entre los cuales eran habidos en mayor honor que en nuestros días” (Aribau, 1823, pp. 10-14).

A partir de 1834, con las influencias liberales de la Regencia de María Cristina, fue cuando el Estado se ocupó del ambicioso proyecto para la consecución de un sistema de educación. Tal propósito recayó en Pablo Montesino, primer y principal artifice de la transformación pedagógica del siglo XIX. En 1836 Montesino se puso al frente de la administración de Instrucción pública, iniciando el periodo de la institucionalización del sistema educativo español. El proyecto de reformas para organizar y dotar de recursos la instrucción pública pasó por una serie de Comisiones gubernamentales. Una comisión encabezada por el higienista Pedro Felipe Monlau, dictaminó la necesidad de incorporar la educación física para la primera y segunda enseñanza, matizando que “la educación física tan íntimamente ligada con la moral, debiera darse en Gimnasios dependientes bajo ciertas formas de Escuelas y Liceos” (Instrucción Pública, 1837, p. 2).

La Sociedad Fomento de la Ilustración fue creada en 1836 por el Ayuntamiento Constitucional de Barcelona con el objeto de atender la educación integral de la infancia. En el discurso de su inauguración Eusebio Rudolfo presentaba la Sociedad como una institución educativa del pueblo para servir al pueblo, puesto que la ilustración era entendida como la primera necesidad de un pueblo libre y la ignorancia como su esclavitud. Dicha sociedad deseaba establecer un modelo de institución educativa conforme a las exigencias del siglo y con la situación política del momento. Por esta razón, incorporaba un programa de educación física a través de los ejercicios gimnásticos. En la argumentación o justificación del programa se evidencia, por primera vez y de forma singular, un trato de la educación física, bajo un concepto higiénico-educativo, desligada de cualquier connotación patriótica y militar (Rodulfo, 1837).

En este mismo año, una carta escrita por un padre de familia y dirigida al editor de *El Guardia Nacional* solicitaba al Ayuntamiento, se dignase a completar y a mejorar la educación pública de la primera enseñanza, insistiendo especialmente en la incorporación de la gimnástica (Educación, 1836). Esta consideración sería atendida en poco tiempo. Antonio Pla portavoz de la Sociedad mencionaba que “si Barcelona adquiere con ella un nuevo brillo, si sus hijos consiguen desde su infancia educarse con cierta preocupación, si se avanzan con la gimnasia a

ser fuertes, a familiarizarse con las armas y a no temer el peligro, nuestros esfuerzos no serán vanos” (Sociedad Fomento de la Ilustración, 1836, p. 3).

En septiembre de 1837 la Sociedad Fomento de la Ilustración estableció el llamado Instituto Barcelonés en el convento de las Elisabets –Plaza del Buensuceso. El Instituto, que comprendía la primera y segunda enseñanza, fue un proyecto de la burguesía liberal, que deseaba disponer de un colegio como los que en el extranjero atendían la educación completa: física, moral e intelectual. González-Agàpito (2004) indica que la institución barcelonesa siguió como modelo el Instituto Asturiano fundado por Jovellanos, en el que también se estableció la Gimnástica.

En el Instituto Barcelonés procuró una educación con los mejores maestros y profesores que la ciudad disponía y, además, se incorporaron clases de baile, equitación y gimnástica. Conocemos que los ejercicios gimnásticos se practicaban dentro del Instituto desde las doce a la una del día, excepto la equitación. Los ejercicios constituían “una hora de lucha, esgrima, juegos de sortija, tiros de pistola y de fusil, y evoluciones militares” (Sociedad Fomento de la Ilustración, 1837, p. 38). En 1848 y con el nombre de Colegio Barcelonés, el citado Instituto, establecido un gimnasio bajo la dirección de Bernabé Barrio, antiguo alumno de Francisco Amorós y profesor de la Escuela Militar de Gimnasia de Barcelona, y que anteriormente había ejercido de profesor de gimnástica en el Colegio de Figueras (Torrebadella, 2012a; Marqués, 1986).

En 1838, la Ley de Instrucción Primaria –de 6 a 13 años –del Marqués de Somoruelos y el Reglamento de Pablo Montesino para las escuelas públicas de Instrucción primaria elemental concedieron, por primera vez, un plan de educación pública y gratuita. El currículum se estableció que para la Instrucción primaria pública elemental, afin de ser “*completa*” comprendiera las asignaturas de Principios de religión y moral, Lectura, Escritura, Principios de aritmética y Elementos de gramática castellana. En la Instrucción primaria superior: Mayores nociones de aritmética, Elementos de geometría, Dibujo lineal y Elementos de geografía e historia. Todas estas asignaturas fueron impartidas todos los días de la semana, excepto domingos, tres horas por la mañana y tres horas por la tarde. Por consiguiente, comprobamos como la Instrucción primaria se olvidó por completo de la educación física, pero, todavía más grave, fue que la atendió fuera del currículum, ni siquiera en el tiempo libre o de recreo.

La Ley también dejó libertad educativa a la opción privada. Así fue como inmediatamente surgieron nuevos centros educativos particulares, que se diferenciaron por la mejora de los locales y recursos, además de ofrecer sistemas pedagógicos alternativos y una educación integral más acorde con la pedagogías renovadoras. En algunos colegios, la atención especial que se dio a la educación física y la incorporación extraoficial o de “adorno” de la asignatura de Gimnástica, puso de manifiesto el alto prestigio educativo.

En este período, la situación de la enseñanza pública en Barcelona era completamente insuficiente y deficiente, como también sucedía en el resto de España. Ante la gravedad, el contexto político liberal favoreció el resurgimiento de sociedades patrióticas y filantrópicas que asumieron el reto de mejorar una situación que, de partida, presentaba importantes obstáculos. El carácter doctrinal de estas sociedades estuvo marcado por el discurso pedagógico de la educación integral, que se manifestó como el ineludible denominador común en las reivindicaciones educativas de la época.

En la educación primaria y secundaria pública no se establecieron gimnasios y tampoco existió un interés por considerar un cierto acomodo de la educación física. Las preocupaciones higiénicas y pedagógicas de Monlau quedaron de manifiesto en la aportación que realizó tras un viaje a París y visitar el gimnasio de Francisco Amorós. De regreso recomendó la necesidad que el Gobierno español enviase jóvenes a estudiar los pormenores de la enseñanza gimnástica de Amorós “á fin de plantear uno en la capital del reino y propagarlo á las provincias, sin descuidar sus importantes aplicaciones á las escuelas y á los colegios” (Monlau, 1840, p. 67). En esta época, Monlau (1847) criticaba el “vacío del sistema educativo”, ya que no todas las escuelas disponían de gimnasio. Al respecto, puso como ejemplo el Colegio de Francisco Serra en Madrid y el fabuloso gimnasio que dirigía el conde de Villalobos, para que sirviese “de modelo y de estímulo a las escuelas públicas y privadas del reino que carecen de este poderoso elemento de educación física y moral” (pp. 476-477).

En Barcelona el Colegio de José Carreras de 1ª y 2ª fundado hacia 1816, en 1839 fue establecido en el Palacio del conde de Centellas, en el pueblo de Sant Gervasi, momento en que la dirección pasó al hijo Carlos Carreras de Urrutia (1807-1873). En el Colegio Carreras asistían los hijos de las familias acomodadas de la ciudad, y por ello se establecieron todo tipo de clases de “adorno”, como música, baile y gimnasia (García del Real, 1880). Se ha mencionado que Carreras incorporó la gimnástica con carácter obligatorio para todos los alumnos desde el primer año de la fundación del colegio (Roca, 1894). Años más tarde, el colegio fue equipado con uno de los mejores gimnasios de Barcelona (García del Real, 1880). Hacia finales de siglo, aún había quien recordaba, en relación al renacimiento de la educación física que experimentaba algunas de las escuelas modernas de Europa, el testimonio del colegio de Carreras (Font, 1892), que llegó a disponer el mejor gimnasio de la ciudad bajo la dirección de los profesores Alfonso Vignolles y José Florencio Quadras (R. F., 1882a).

En 1844 fue creada la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, una filantrópica entidad que persistió hasta principios del siglo XX. Sus objetivos estuvieron centrados en el fomento escolar de la primera enseñanza: la creación de escuelas y la facilitación de recursos didácticos. La Sociedad siempre mantuvo un posicionamiento crítico ante el débil sistema educativo. Ello quedó reflejado en las memorias y en algunas monografías, que también incidieron sobre aspectos en torno a la educación popular, higiénica, moral, intelectual o artística (Rigau, 1897). Como ejemplo tomamos el acto del 23 de marzo de 1851, en donde el leridano

Luis Roca Florejachs, miembro de la citada Sociedad, presentó una memoria que trataba sobre la *Utilidad de la gimnástica en sus aplicaciones a la ciencia médica y a la educación de los pueblos* (Cots, 1851).

En 1845 fue creada la Sociedad para Mejorar la Educación del Pueblo, teniendo como objeto fomentar la creación de las escuelas de párvulos en atención a las clases menesterosas. En 1851 habían gentes que demandaban más atención y recursos a estas escuelas, que decían estar tan necesitadas de educación física, intelectual y moral (Díaz, 1851). Mientras tanto, el Ayuntamiento solamente costeaba dos escuelas y el déficit de escuelas gratuitas era cubierto por los padres Escolapios, y las escuelas parroquiales de San Francisco de Paula y la de Santa Mónica. En 1841 se estableció la fundación de ocho escuelas más de titularidad municipal. No obstante, se mencionaba que “la mayoría de la capital está a favor de los establecimientos donde se paga la instrucción, ya porque tienen más días y horas de escuela, ya porque se les figura a los padres que, pagando la mensualidad, ha de estar sus hijos más bien cuidados y mejor educados” (El Amigo del acierto, 1841, p. 3).

Durante esta época, uno de los referentes pedagógicos más autorizados se encontró en Laureano Figuerola (1816-1904), asignado en 1841 inspector de las escuelas de la provincia de Barcelona. En 1845 Figuerola organizó el curso preparatorio de la Escuela Normal, que oficialmente se abrió el 1 de septiembre de 1847, con la dirección de Mariano Carderera. La contribución de Figuerola (1841) a la educación física y a la aplicación de la gimnástica escolar fue a través del conocido *Manual completo de enseñanza simultánea, mutua y mixta*. El éxito del *Manual* hizo que, para el año siguiente, se publicara una segunda edición –corregida y aumentada–.

Esta obra fue muy divulgada en la prensa de Barcelona, y además fue muy conocida y utilizada, ya que fue oficialmente autorizada y recomendada por la Dirección general de estudios. En la prensa se decía que era una utilísima obra para los docentes que les proporcionaba “aquellos conocimientos teóricos indispensablemente necesarios así para la organización de las escuelas primarias, elementales y superiores, como para su dirección y régimen interior y exterior” (Gacetín urbano, 1841, p. 4). Figuerola se lamentaba de la precariedad humanística y moral con la que sobrevivían los maestros y las escuelas de instrucción primaria, debido a la irresponsabilidad del anterior período absolutista, por ello publicó el *Manual* y lo ofreció como guía a la enseñanza de unos maestros, que apenas habían recibido la formación profesional adecuada. Figuerola consideró la educación física como un deber más en el ejercicio docente. Así, se ocupó de forma especial de la salud de los niños: de la limpieza, de los accidentes, de las condiciones higiénicas de las escuelas –aire y luz–, de la duración de las clases, de la posición del cuerpo, de los castigos, de la debilidad del oído, de la debilidad de la vista y de la tartamudez. Tampoco, no se olvidó de incorporar un punto que trataba de los juegos o del arte gimnástico. Sobre ello se preguntaba: “¿Por qué nuestros profesores llamados a ejercer su influencia sobre la mayor parte de la juventud, despreciarían un arte tan útil y cu-

yos elementos son tan fáciles de comprender?” (Figuerola, 1841, p. 183). Observamos como Figuerola recomendaba el ejercicio físico como robustecimiento de la salud pero, al mismo tiempo, aludía a los efectos terapéuticos de una gimnástica metódicamente dirigida que podía curar enfermedades.

La incorporación de la gimnástica o de los juegos corporales en los métodos de enseñanza de la época no estaba contemplada. Sin embargo, se recomendaba a los maestros que proporcionasen los ejercicios y, que para el propósito, tuviesen el ingenio de reemplazar los aparatos del gimnasio por otros de más naturales, sencillos y elementales. Como ejercicios y juegos gimnásticos se recomendaban, en especial, todos aquellos que utilizaban la carrera, los saltos y la lucha.

Figuerola redactó, como Inspector de Instrucción Pública en la provincia de Barcelona, una *Guía Legislativa* (1844) con la intención de dar a conocer a las personas competentes un compendio de la legislación vigente. La parte que se ocupaba de la inspección fue prácticamente traducida de la obra *El visitador de escuelas* (1838) de Jacques Matter, Inspector de primeros estudios de Francia. Para las escuelas de párvulos Figuerola (1844) instaba a los inspectores y a las autoridades para que se ocuparan de garantizar una educación física que fuese “completa y dirigida con inteligencia”, que facilitase el ejercicio corporal y compensara equilibradamente las horas de estudio y de un recreo (pp. 130-131). Para las escuelas elementales mencionaba que la inspección debía fijarse en las condiciones higiénicas de los edificios. Emplazaba a los municipios a mejorar las escuelas con locales sanos, espaciosos, limpios, luminosos y ventilados. Figuerola (1844) pedía que se habilitase algún “patio, corral o jardín, algunos árboles y aparatos de juegos y ejercicios gimnásticos de los niños” (p. 136), y también aludía a la necesidad que en las escuelas existiera un patio o cobertizo para facilitar los juegos en los días lluviosos y en los intervalos de las clases.

Desde la Escuela Normal de Barcelona existió una cierta preocupación por atender la educación física, como quedó refrendado con los primeros directores que se hicieron cargo de la Normal: Mariano Carderera (1847/1849) y Odó Fonoll (1849/1875). Mariano Carderera (1816-1893) y Joaquín Avendaño (1810-1886), Inspectores generales de instrucción primaria, publicaron *Curso elemental de pedagogía* (1850), obra que fue aprobada por el Gobierno para servir de texto en las Escuelas Normales y Seminarios de Maestros. El tratado se ocupó ampliamente de la educación física, argumentando que debía ser necesaria y posible en las escuelas. Para los autores la educación física tenía “por objeto la conservación de la salud y el desarrollo de los órganos del cuerpo” (p. 52). Podemos ver que en el concepto amplio de educación física se incorporaba la higiene como parte integrante de ésta. Por esta razón, estos inspectores trataban de mitigar los efectos nocivos de la excesiva intelectualidad y la mala disposición de los edificios escolares que, además, eran censurados como la causa de muchas enfermedades escolares.

En el sentido estrictamente higiénico, criticaron la indiferencia de ciertos maestros, puesto que provocaban un abuso contraproducente de la inmovilidad de los alumnos, además de la sobrecarga, que en ellos suponía, del excesivo y continuado trabajo intelectual. Ante esta situación y como medida correctora, aconsejaban ejercicios para alternar, en la misma clase, las situaciones de reposo con el movimiento; aunque matizaban que dichos ejercicios no debían confundirse con la gimnástica propiamente dicha. También recomendaron el procedimiento de las evoluciones de marchas y contramarchas del sistema de enseñanza mutua. Aunque la gimnástica no fuese oficialmente introducida en la enseñanza primaria, Carderera y Avendaño creían conveniente la introducción de los juegos y ejercicios gimnásticos, pero no tan sólo como solución a los problemas anteriores, sino porque, además, contribuían a la formación integral del alumno.

En cuanto al concepto de educación física, no les faltaron argumentos para prodigar el verdadero y amplio alcance de la materia, que debían dispensar los maestros, mucho más allá de los simples ejercicios corporales. Como concepto propio de gimnástica, aludían a la famosa definición de Amorós: “la ciencia razonada de nuestros movimientos, de sus relaciones con nuestros sentidos, nuestra inteligencia, nuestros sentimientos, nuestras costumbres y el desarrollo de nuestras facultades” (Avendaño y Carderera, 1850, p. 73). Los ejercicios corporales más naturales como los de andar, correr, saltar, trepar, luchar, lanzar o la natación, eran admitidos como los mejores medios para contribuir al desarrollo físico y orgánico pero, además, incluían la gimnástica, aunque no absolutamente necesaria, porque en los juegos corporales propios de los niños ya observaban, de por sí, elementos más que suficientes, para educar el cuerpo y la formación del carácter. Aparte de las rutinarias clases de gimnástica, Avendaño y Carderera aconsejaban la participación indirecta y activa del profesor. De forma no directiva, el maestro debía también intervenir, ocasionalmente, en los juegos de patio, con el objeto de extraer ventajas educativas, y así poder estudiar y corregir el carácter de sus discípulos.

Lamentablemente, las recomendaciones de estos inspectores fueron incomprendidas en la oficialidad del magisterio. Para atender las propuestas y las buenas intenciones proclamadas, por la entonces llamada “pedagogía moderna”, se hacía necesaria una atención a la educación física. Sin embargo, se echaban en falta algunos medios, tan importantes como la incorporación de un profesorado especialista capaz de formar a los alumnos de las Escuelas normales y una literatura gimnástica de calidad que ofreciera información y soporte técnico (Torrebadella, 2013). Estos medios, carentes aún en España, fueron muy pronto cubiertos en Barcelona.

Superada la primera mitad del siglo, los colegios más elitistas fueron tomando conciencia del reparo educativo e higiénico en incorporar la gimnástica entre la oferta de las clases de “adorno”. Algunos de los colegios que se publicitaban en la prensa indicando atender una completa educación física, intelectual y moral. Uno de estos colegios fue el de San Buenaventura en la c/ Regomir, núm. 14, que dirigía el presbítero franciscano Francisco de Asis Mestres, y que en 1850 incorporaban los ejercicios gimnásticos, con objeto de mantener el equilibrio entre

el desarrollo físico y el de la inteligencia. El colegio dispuso de un gimnasio al aire libre, conocido también como pórtico estilo Amorós, en el que los alumnos se ejercitaban luciendo un vestido apropiado (Colegio de S. Buenaventura, 1857).

Aparte de los colegios propios de Barcelona, existieron otros que se ubicaron en poblaciones vecinas con intención de prestar educación a los hijos de la burguesía. Uno de estos fue el Colegio de Cataluña que fundó y dirigió en 1855 el padre Hermenegildo Coll de Valldemia (1810-1876) a las afueras de Mataró y que fue conocido como colegio de Valldemia. En él se atendió una educación de primera línea, muy parecida a la de los mejores colegios extranjeros (Coll, 1855). El padre Coll estuvo influenciado por los *Colleges* ingleses, que según parece había visitado (Gurrera, 2004). El Colegio dispuso de un espacioso campo de recreación y un excelente gimnasio al aire libre, con el objeto de tratar la educación física bajo el método del valenciano Francisco Amorós (Colegio Valldemia, 1877). En 1888 los Hermanos Maristas se hicieron cargo del Colegio, incorporando, de igual modo, la educación física en los programas escolares (Morral, 1988).

Podemos admitir que a partir de 1860 se desató en toda España una creciente instalación de gimnasios higiénicos, favorecida por el estímulo y el mutuo interés entre la asociación de profesores de gimnásticas y médicos (Pastor, 1997; Torrebadella, 2012c). Asimismo un Reglamento General de Colegios de 1861 facilitó que algunos colegios privados e Institutos de segunda enseñanza establecieran sus propias clases de gimnástica como asignatura extraordinaria o de “adorno” (Torrebadella, 2012c).

En estos años en Barcelona eran conocidos profesores de gimnástica que, aparte de su gimnasio, también ofrecían servicios a los mejores colegios. Entre ellos podemos destacar a Alfonso Vignolles, Joaquín Ramis, Florencio Cuadras, Juan Estrany, José García, Antonio Moratones, Antonio Rovira, Luis Vall o Francisca Vall (Torrebadella, 2011a). Así que la mayoría de los Colegios privados barceloneses disponían de profesores de gimnástica y algunos habían instalado completísimos gimnasios (Lladó, 1868). Revisando la prensa de la época a través de los anuncios y de otras informaciones hemos localizado la presencia de la educación física o de clases de gimnástica en numerosos colegios, la mayoría de ellos con gimnasios. Entre 1871 y 1879 localizamos estos gimnasios en: Colegio de San Juan, Colegio Galavoti, Colegio Ibérico, Colegio de Santo Tomas, Colegio Mercantil, Colegio Vilar, Seminario Conciliar, Escuelas Pías, Colegio de Pedro Antiga, Colegio Carreras, Colegio de Santiago Vilar, Colegio Politécnico, Casa de la Caridad, Colegio de San Luis (A. V., 1882; R. F., 1882; Anuncios en *La Convicción*, 1871 y 1872). Sin embargo, en referencia a estos gimnasios se citaba que el único que tenía una higiene adecuada y que sus clases eran obligatorias para todos los alumnos era el colegio de Carreras, que dirigía David Ferrer (R. F., 1882).

La educación física también llegó a las doctrinas pedagógicas de la Iglesia, atendiendo el aforismo clásico del *mens sana in corpore sano*, que ya contemplaba el Arzobispo Antonio

María Claret (1865) en *El Colegial o seminarista* (1861) en donde aportaba consideraciones preceptivas en torno a la educación física y a la gimnástica.

En 1876 encontramos la aceptación de la gimnástica clásica en la figura del Obispo de Barcelona, Joaquín Lluch Garriga. Ello vino explicitado a través de una obra del ilustre catedrático de Anatomía de la Universidad de Barcelona, doctor José Letamendi. Con el título *La Gimnástica cristiana*, Letamendi (1876) introdujo un nuevo enfoque doctrinal de interpretar el culto a la parte física del cuerpo. Letamendi proscribía todos aquellos ejercicios llamados de salón y que utilizaban aparatos como las anillas, trapecios, paralelas o escaleras. No obstante, llegó a detallar una relación de ejercicios entre los que se encontraban muchos de los juegos populares o “deportes” de la época: carreras, saltos, lanzamientos, luchas, dardos, pelotas, esgrima, bolos, danzas gimnásticas, equitación, natación, esgrima, boga, onda, etc., todos ellos identificados para atender el desarrollo fisiológico y anatómico de los diferentes sistemas (Sanvicens, 1996).

En Barcelona, la primera noticia que localizamos sobre la enseñanza de la educación física en colegios de congregaciones católicas señala a David Ferrer Mitayna (1848-1901) que en 1876 se encargó de la dirección de las clases de gimnástica del Seminario de las Escuelas Pías y del Colegio de San Antonio (David Ferrer, 1901). A partir de entonces, prácticamente todos los colegios de las congregaciones religiosas establecieron sus respectivas clases de gimnástica, con la incorporación de los mejores profesores de la ciudad. Entre estos colegios podemos citar los padres escolapios en el Colegio de Sarrià y el Colegio de San José de Calasanz; los colegios de los hermanos de las Escuelas Cristianas, Colegio de Nuestra Señora de la Bonanova y Colegio Condal; los colegios de la congregación jesuita Colegio de Caspe y Colegio de los Jesuitas de Sarrià. En el último cuarto de siglo no se podía concebir en Barcelona un colegio de prestigio sin su debido gimnasio y clases de gimnástica con un reconocido profesor.

En cuanto a los colegios públicos o escuelas municipales dependientes del Estado, no se contemplaba ninguna presencia de la gimnástica, puesto que la ley oficial había prescindido de dicha posibilidad. Sin embargo, la urgente necesidad en incorporar los ejercicios gimnásticos en la escuela primaria fue siempre una preocupación explícita de los profesores de gimnasios y de algunos médicos y maestros. Ante esta situación surgieron algunas iniciativas aisladas que trataron de higienizar el ambiente educativo de algunas escuelas municipales.

En 1879 el profesor Josep Clós se ofreció para impartir clases de gimnástica en las escuelas públicas de Sabadell sin percibir sueldo alguno hasta 1883 (Carreras, 1931). En 1881 en Zaragoza se establecieron clases de gimnástica escolares, en el gimnasio de Pascual Poblador –con un sueldo anual de 1.500 ptas.– y bajo la prescripción facultativa de un Médico, el cual indicaba los niños más necesitados de las escuelas municipales que necesitaban concurrir a dichas clases, una a las siete de la mañana y la otra a la una del mediodía. En el curso de 1883/84 se suprimió, por razones de presupuesto, la dotación al profesor de gimnástica, no obstante,

se insistió en la creación de gimnasios en las respectivas escuelas. En 1885 se instalaron seis gimnasios, responsabilidad que fue a cargo del distinguido profesor de gimnástica César Fernández, propietario de uno de los gimnasios más reputados de la ciudad (Domínguez, 1989).

En estos años descubrimos otros municipios como Barcelona, Santander, Bilbao, Vitoria, Madrid, Sevilla o San Sebastián que otorgaban subvenciones a los gimnasios para cubrir las necesidades de educación física de las escuelas municipales (Fernández, 1886; Domínguez, 1989).

1. La presencia de la gimnástica en las escuelas públicas

El higienista Monlau (1864) percibía como las prescripciones higiénicas acerca de la educación física iban tomando consideración social y participaban como contenidos en la enseñanza de algunos de Colegios. Sin embargo, argumentaba que aún había que generalizar más la educación física, tal y como estaban realizando las naciones cultas.

En 1865, Joaquín Ramis se dirigió a Odó Fonoll, director de la Escuela Normal de Barcelona, ofreciéndose para impartir clases de gimnástica. Esta petición fue aceptada por la Diputación de Barcelona, pero poniendo por condición que las clases fueran libres y gratuitas. Con esta premisa, Ramis impartió la gimnástica a los alumnos normalistas en su gimnasio de la Plaza Nacional, 3. En 1877, Ramis fue nombrado profesor interino con sueldo. Conocemos que ejerció de profesor de gimnástica, al menos hasta 1888. Sin embargo, este puesto tuvo otros candidatos. En 1877, el doctor David Ferrer extendió una memoria al presidente de la Diputación de Barcelona con el objeto de promover unas buenas condiciones para la educación gimnástica en la Escuela Normal y en el Instituto de Barcelona (Monés, 1997).

Años más tarde, Ramis (1888) elaboró un *Programa de gimnasia en general y de la gimnasia higiénica, médica y utilitaria*. Esta obra fue uno de los primeros manuales o libros de texto que circularon para uso de los alumnos de las Escuelas normales. En ella podemos apreciar cómo se presentaba la gimnástica dividida en higiénica, médica y utilitaria, siendo esta última la propia en la enseñanza del magisterio. No obstante, hay que mencionar que la parte práctica del *Programa* carecía de toda formación docente. Seguramente, los ejercicios propuestos de “gimnasia higiénica” –sin necesidad de aparato alguno– estaban destinados para ejercitación física de los propios alumnos, más para instruirles, que para ejercer la función docente de la Gimnástica en las escuelas públicas. Los ejercicios que se citan en el *Programa* tenían una aplicación diaria. Como profesor autorizado en la materia, Ramis (1888) criticaba el poco reconocimiento de la gimnástica, especialmente por la falta de dirección en los gimnasios, que solían estar a cargo de engañosos maestros, que sin método alguno aplicaban el ejercicio físico “por las vías del saltimbanco, y con fines puramente acrobáticos” (p. 15). Asimismo, re-

probó la denominación de los gimnasios, mal llamados higiénicos, que gracias a su publicidad obtenían clientes entusiastas, expuestos a los peligros de una mala dirección.

Según Lladó (1868), hacia 1865 Julián López Catalán (1834-1891) incorporó la gimnástica en la Escuela modelo de Párvulos, instalando además un completo gimnasio con el material necesario para desarrollar una cuidadosa educación física. Comprobamos que el método gimnástico aplicado en él, atendía a una cierta influencia amorosiana, puesto que el material que se precisaba correspondía con el típico gimnasio infantil que predominaba en la época. Algunos de estos aparatos fueron descritos por Julián López (1864) en el tratado *El arte de educar*. En esta obra extendía un capítulo a los “juegos de desarrollo muscular”. Los juegos eran sencillos ejercicios físicos de carácter lúdico, con el objeto de fortalecer los diferentes grupos musculares. Algunos de eran de imaginación e imitación que solían ir acompañados de cantos. Asimismo, dejaba a la elección del maestro la posibilidad de instalar un pequeño gimnasio, evitando aquellos aparatos demasiado peligrosos para los párvulos: trapecio, columpio, anillas, trampolín, percha y escala vertical y oblicua. En cambio, eran considerados útiles: las paralelas, los pesos, los estribos, el saltador, la cuerda de nudos, la báscula, la plancha, la escala horizontal y la cuerda móvil. De todos estos aparatos se realizaba una detallada descripción y el modo de ejecución de los ejercicios, matizando algunas salvedades en cuanto al sexo femenino.

Julián López consideraba que la gimnástica en las escuelas debía de ser educativa y, que por ello, había que encauzarla hacia esta dirección, evitando los riesgos que conllevaban la utilización de algunos aparatos que podían desencadenar en un uso indebido y desagradables consecuencias. Para González-Agàpito (2004), Julián López representó uno de los pilares de la renovación pedagógica del siglo XIX.

En Barcelona Joaquín Lladó (1868) publicó *Nociones de gimnasia higiénica, aplicables a las escuelas de instrucción primaria de uno y otro sexo como elemento de educación física y de utilidad en todas las edades y para todas las clases de sociedad*. Según el autor, para poder redactar la obra visitó algunos de los principales gimnasios de Madrid y París. El libro fue muy reconocido y divulgado por el Magisterio de instrucción primaria y la Librería de Julián Bastinos, que se definía como la editorial educativa más prestigiosa de la época (A., 1868). Esta obra fue el primer tratado importante de educación física escolar que se publicó en España (Torrebadella, 2009; Torrebadella y Olivera 2012).

Lladó advertía sobre el grave error del inmovilismo escolar. Consideraba útil la aplicación de la gimnástica en la escuela por ser ventajosa a la salud y al desarrollo del niño, permitiendo la necesidad natural de la expansión física y del juego. Además, indicaba como el ejercicio físico proporcionaba el descanso a la fatiga intelectual y concedía mejores aptitudes para el estudio. Consecuentemente, Lladó criticó la legislación educativa vigente, puesto que no proporcionaba a los ejercicios físicos y juegos corporales la condición oficial de asignatura escolar.

Las propuestas educativas de Lladó estaban inspiradas en el modelo gimnástico de Amorós. La utilización de aparatos como escaleras, anillas, trapecios, paralelas, cuerdas o perchas eran el complemento educativo de las clases de gimnástica, tanto para las escuelas de párvulos, de primera y segunda enseñanza. En la aplicación técnica de la gimnástica, sorprende su simplicidad, puesto que apenas existían diferencias para las propuestas de uno u otro sexo, ni tampoco para las diferentes edades. Propuso un plan para el desarrollo de la gimnástica en las escuelas de párvulos y primera enseñanza. Para ambos niveles educativos recomendaba la descripción de un gimnasio con su material: Paralelas fijas, escalera oblicua estrecha, aparato para abdominales, anillas, barra horizontal, picadero, dos perchas verticales, una cuerda vertical lisa, una cuerda vertical con nudos, pesos de hierro del aparato para contracciones: dos de 1 Kg., dos de 2 Kg., dos de 4 Kg., una docena de pesos de 1 Kg., media docena de pesos de 2 Kg., y media docena de pesos de 3 Kg.

Observamos que Lladó hablaba de ejercicios gimnásticos y no hizo referencia a los juegos corporales. En este sentido se comprueba la tendencia por incorporar un tipo de ejercicio físico más metodizado y propio de la gimnástica de aparatos.

El tratado de Lladó se correspondía con la proliferación de gimnasios higiénicos con los que ya contaba la ciudad. Ello evidenciaba que existía toda una corriente a favor de la gimnástica higiénica que se ocupaba en divulgar sus beneficios y, así marcar su distanciamiento ante la gimnástica funambulesca o acrobática, que tanto preocupaba a los padres de familia. Esta corriente higiénico-pedagógica de la gimnástica posibilitó que su enseñanza se incorporase en algunos colegios privados, ya fuera en el currículo o como clases de “adorno”. Asimismo, el hecho que un elevado número de colegios de buena reputación demandaran los servicios de reconocidos profesores de gimnástica y, a la vez, estableciesen gimnasios, no dejó pasivos a los responsables de la higiene y educación pública municipal. A pesar de la desatención oficial de la gimnástica escolar por parte del Gobierno, el Ayuntamiento de Barcelona trató de suplir las carencias de la enseñanza con el objeto de consumir una educación mucho más amplia.

En 1871 se estableció una Comisión presidida por el doctor e higienista Carlos Ronquillo (1838-1900) encargada de informar del proyecto que promovía la Asociación de Padres de familia, para el establecimiento de una escuela de gimnástica higiénica y doméstica. El dictamen de la Comisión fue presentado por Francisco Sala, maestro de instrucción primaria, a la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción.

Según Carlos Ronquillo (1876), el maestro Francisco Sala aplicaba entre sus alumnos de primera enseñanza el método alemán o de gimnasia de sala del Dr. Schreber, al que prefería por encima del método de Amorós o de la gimnasia sueca (Lladó, 1876). Entre los vocales ponentes de la Comisión se encontraba el doctor Ramón Coll y Pujol (1845-1915), catedrático de Fisiología de la Universidad de Barcelona y, más tarde, alcalde de Barcelona en varias ocasiones.

Sin embargo, el Ayuntamiento ignoró los dictámenes de la Comisión y las clases de gimnástica en las escuelas públicas tuvieron que esperar varios años más. En 1880 fue cuando definitivamente Eusebio Ferrer se hizo cargo de las clases de gimnástica en las Escuelas Municipales de Barcelona cobrando una pequeña retribución por alumno (A. V., 1882). Hacia 1885 se nombró profesor a Miguel Gibert, propietario de otro gimnasio higiénico en la c/ Ramón del Call, 8. Así, durante cierto tiempo, el Ayuntamiento satisfacía una subvención para que algunos gimnasios de la ciudad atendiesen la necesidad de ejercicio físico de los escolares de las Escuelas Municipales.

David Ferrer (1883) informaba del sentido y la preocupación popular sobre los ejercicios gimnásticos; pues parecía persistir la idea que la gimnasia tenía mucho de acróbata. Por ello, David Ferrer se ocupó de ilustrar las ventajas y utilidades que la gimnástica proporcionaba al organismo y, al mismo tiempo, trató de alejar los temores que ejercía en las clases populares: “la gimnasia no es lo que imagináis, no va a hacer de vuestros hijos unos acróbatas ni unos Hércules extravagantes; no pretende formaros más que un hombre” (Ferrer, 1883, p. 6).

Los diferentes medios de educación física escolar, como la gimnástica o los juegos libres, a lo largo de todo el período se presentaron como una alternativa pedagógica de incuestionable valor higiénico y moral. En ocasiones, las diferencias metodológicas y técnicas llegaron a confusiones y enfrentamientos. Como veremos, la opinión y la aplicación metodológica del juego libre, entendido como la mejor “gimnástica” posible, no estuvo alejada de cierta controversia en los debates doctrinales:

En nuestros días, la educación muscular ha llegado a un verdadero estado de confusión. Si bien los higienistas se hallan acordes, con respecto a la importancia beneficiosa que tienen para la salud los ejercicios musculares, discrepan en el modo como deben aplicarse estos ejercicios.

Mientras unos creen que los movimientos espontáneos y libres están más identificados con la organización humana, otros dan mayor importancia a los ejercicios metódicos, aplicados más o menos extensamente. (Pons y Martínez, 1885, pp. 83-84)

El segundo Congreso Nacional Pedagógico de Barcelona coincidió con la Exposición Universal. Como es conocido, en la Exposición se presentaron importantes manifestaciones gimnásticas y deportivas, además de una destacada intervención de la recién abierta Escuela Central de Gimnástica (1887-1892), la cual consiguió una medalla de oro (Serrano, 1889). El Congreso Pedagógico también coincidió con la publicación del *Tratado de educación escolar* de Agustín Rius (1837-1912), presidente de la Asociación de Maestros Públicos de Barcelona y presidente del Comité Ejecutivo del Congreso (Rius, 1888). Rius se manifestó junto a los representantes de la Institución Libre de Enseñanza a favor de incorporar urgentemente los ejercicios gimnásticos en las escuelas, a fin de proporcionar un cuerpo “sano y

robusto” (Congreso Nacional Pedagógico, 1888). De igual modo, criticó el tratamiento educativo infantil, que sometía al alumno a un sistema “infanticida” reprimiendo las necesidades físicas en el desarrollo de la niñez; las pésimas condiciones de los edificios escolares y de la poca salubridad e higiene que poseían, y la excesiva preponderancia concedida al dominio intelectual, en decremento del físico y del ejercicio corporal (Rincón, 1983).

En 1888 el Ayuntamiento propuso la enseñanza gratuita de la gimnasia a 100 alumnos de las escuelas municipales a su cargo. Para ello, otra vez, se contrató a Miguel Gibert, que recibió por la labor un sueldo de 100 pesetas mensuales. Los alumnos asistieron durante todo un curso escolar al gimnasio que poseía este profesor en la c/ Arco de San Ramón del Call (De la gimnasia escolar en los municipios, 1895).

En este año, en *La Vanguardia* algunos artículos demandaban la imperiosa presencia de los ejercicios físicos en la educación, argumentando los beneficios higiénicos que ello reportaba para lograr el equilibrado desarrollo de la infancia y la juventud (La educación de los niños, 1888).

Un año más tarde, se presentó una proposición escrita por los señores Rich, Vallés y González solicitando que el municipio acordase el nombramiento de diez profesores de gimnasia para que se ocupasen de las escuelas municipales. Se proponía que estos profesores fuesen también los encargados, todos los años, de organizar exámenes públicos para observar los adelantos y ofrecer premios a los alumnos que más se distinguiesen. La propuesta fue bien acogida por el Excmo. alcalde Sr. D. Juan Coll Pujol, que ya había participado en 1871 en la Comisión que presidió el doctor Carlos Ronquillo. Esta vez, pero, la decisión y potestad del señor alcalde fue decisiva para valorar afirmativamente la creación de nueve plazas de profesores municipales de gimnasia (Sesión del Ayuntamiento, 1889b).

Parece ser que bajo la iniciativa de Juan Coll –alcalde durante los periodos de julio 1884 a diciembre de 1885/ julio de 1890 a julio de 1891 / noviembre de 1900 a marzo de 1901 / julio de 1909 a noviembre de 1909–, existió una considerable planificación municipal para atender la educación física de las escuelas públicas.

Desde *La Vanguardia* se ofrecía todo el apoyo incondicional de la prensa para que se desarrollase la citada proposición y no sucediese, como en tantas otras nobles causas municipales, que lamentablemente caían en papel mojado (Notas locales, 1889c).

Finalmente, el Ayuntamiento aprobó la propuesta por la que se creaban nueve clases municipales de gimnasia. Esta iniciativa situaba al Ayuntamiento catalán a la cabeza de los municipios que se adelantaron a cubrir el vacío que en torno a la educación física dejaba la legislación sobre Primera enseñanza. En cierto modo, consistía en establecer un proyecto que trataba de solucionar el llamado “problema de la educación física” (Sesión del Ayuntamiento, 1889a, p. 2).

Posteriormente se concretaron los colegios que debían ir a cada uno de los gimnasios, en horario de once a doce de la mañana, y otras observaciones de interés. Asimismo se especificó que no podían asistir a las clases de gimnástica los menores de ocho años y se recordó a los directores que estaban obligados a invitar a sus alumnos a dichas clases. Los médicos del Ayuntamiento fueron asignados como los encargados de realizar las inspecciones facultativas de los locales destinados a los ejercicios gimnásticos y del uso apropiado de los aparatos. Los gimnasios escogidos fueron: c/ Lauria, dirigido por Miguel Gibert; Plaza Real, dirigido por Joaquín Ramis; c/ Rull, dirigido por Ignacio Melé; c/ Montjuïc del Carmen, dirigido por Francisco Solé; c/ San Ramón del Call, dirigido por Miguel Gibert; c/ Duque de la Victoria, dirigido por Eduardo Tolosa; c/ Ronda Universidad, dirigido por Gonzalo Moratones; Pasaje de la imprenta Tasso (Arco del Teatro, núm. 21 y 23), dirigido por Luis R. Borés; Plaza Cataluña, dirigido por Sebastián Pardini; y c/ Canuda, dirigido por Fidel Bricall (Notas locales, 1889a). Sin embargo, aunque se manifestó que durante el mes de diciembre asistieron a las clases de gimnasia 502 alumnos, la prensa no opinaba lo mismo (Notas locales, 1890a). Al respecto unos meses más tarde *La Vanguardia* citaba:

A pasar de las excitaciones que la prensa ha hecho a la comisión de Fomento de este Ayuntamiento para que procurase que los niños de algunas escuelas municipales asistiesen a clases de gimnasia creadas por dicha corporación, continúan aun sin asistir, y sin que el ayuntamiento haya hecho hasta ahora nada para que los maestros cumplan el plan, dejando salir a sus alumnos de la escuela a la hora que el ayuntamiento dispuso tuviesen la clase. (Notas locales, 1890b, p. 2)

Varias opiniones de representantes del sector higiénico-médico aconsejaron en cuanto a la organización, métodos y procedimientos que habían de adoptarse en los gimnasios municipales. Una de estas opiniones provino del Dr. Amos Dellaphar (1890: 2), el cual se pronunciaba preocupado por la falta de “reglas, métodos y procedimientos en las escuelas de gimnasia, a fin de normalizar los ejercicios e impedir que, dada la presencia que se da a la gimnasia con aparatos cubísticos, coloque a los niños en circunstancias apropiadas para accidentes” (p. 2). Ello suponía una crítica a la revisión técnica de los procedimientos metodológicos utilizados por algunos de los profesores. Dellaphar (1890) indicaba que “al establecer escuelas municipales de gimnasia se ha hecho sin orden y sin reglamentación, de ahí, que no den los resultados que debían esperarse” (p. 2). Ciertamente el proyecto dejaba mucho que desear. En el caso de la asistencia a los gimnasios municipales, aún y siendo gratuita, no superaba el 20 % de los alumnos concurrentes a las escuelas de la ciudad. Ello se agravaba, todavía más, puesto que las niñas estuvieron excluidas de los beneficios de la gimnasia.

Dellaphar demandaba que el Ayuntamiento debía conferir el carácter obligatorio de la gimnasia tal y como lo estaban realizando aquellos países que marchan decididamente por las vías del progreso. Además se aconsejaba el reconocimiento previo y facultativo de los alumnos

antes de ingresar a las escuelas de gimnasia, ya que solamente un médico era el que podía prescribir o proscribir los ejercicios correctamente al desarrollo infantil.

En estos años las escuelas municipales de gimnasia dispusieron de la acreditación técnica de los mejores gimnasios y profesores de la ciudad. Entre este elenco de gimnasiarcas podemos citar a Eusebio Ferrer, Eduardo Tolosa, Jaime Gibert, Pedro Gibert, Sebastián Pardini, Eduardo Aleson, Antonio Rovira o Emilia Colomer, que finalmente se ocupó de las clases de gimnasia para niñas. Alguno de los profesores que hemos podido constatar dispuso del título de médico, como Joaquín Ramis Amigó que se licenció en medicina siendo profesor municipal de gimnasia (Crónica, 1890). Joaquín Ramis era el hijo del conocido gimnasiarca Joaquín Ramis Taix, director de uno de los primeros gimnasios higiénicos de Barcelona (Balius, 1985).

En esta época se dejaban sentir los éxitos alcanzados por la organización de las colonias escolares del Museo Pedagógico Nacional (Cambeiro, 2007). El doctor David Ferrer, maestro de primera enseñanza y conocido gimnasiarca, en 1891 ya advertía de la importancia de las colonias escolares en el extranjero. Al respecto suministraba los argumentos y los conocimientos necesarios para establecer su organización:

La importancia de estas colonias para la salud de los niños es evidente, sobre todo tratándose de aquellos que habitan en ciudades muy populosas, en las cuales sufren, particularmente los hijos de familias poco acomodadas, los efectos reunidos de la alimentación a menudo insuficiente, de habitaciones generalmente insalubres, de una progenie muchas veces depauperada por la escasez de material y las privaciones consiguientes de lo más indispensable para la vida y por el excesivo trabajo. (Ferrer, 1891, pp. 233-234)

La prensa barcelonesa fue anunciando los éxitos alcanzados por las colonias escolares del Museo Pedagógico Nacional (Las colonias escolares de Vacaciones, 1889). Había quien comentaba, que era “un desdoro para Barcelona, donde la iniciativa privada se manifiesta siempre tan poderosa, que todavía no pueda envanecerse de haber ensayado las colonias escolares” (Las colonias escolares, 1890, p. 3).

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, en atención a las indicaciones del Ministro de Fomento, que solicitó la institución de colonias escolares –La *Gaceta*, R. O. del 27 de julio de 1892– decidió ensayar un proyecto (Colonias escolares, 1892; Pons, 1893).

Las colonias escolares fueron concebidas como un complemento educativo capaz de reportar los beneficios higiénicos y sanitarios que no podían ofrecer las escuelas públicas. Mayoritariamente, los alumnos y las alumnas de las escuelas públicas eran hijos de obreros que generalmente carecían de viviendas saludables:

Durante las vacaciones de verano, los niños de las familias proletarias asisten a las escuelas públicas, emprenden provechosas y gratas excursiones a sitios frescos y salúferos, donde su endeble naturaleza asaz propensa al escrofulismo, raquitismo, a la tisis y otras enfermedades no menos crueles que diezman la población obrera, encuentra medios de rehacerse y vigorizarse. (La Semana en Barcelona, 1893, p. 1)

El verano de 1893 la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País organizó las primeras colonias escolares. Esta primera experiencia benéfica y filantrópica consistió en la participación de cuarenta niños, que dirigidos por Rafael Sancho, y veinte niñas, a cargo de la directora Vicenta Jener, viajaron a la zona balnearia de La Garriga (Las colonias escolares, 1893). Durante quince días del mes de agosto, los niños fueron alojados en el establecimiento de Blancafort y las niñas en el Colegio de “La Granja”, que dirigían las hermanas de San Vicente de Paul (El proyecto de las colonias escolares, 1893).

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País se encargó de la organización de las colonias hasta 1905. Durante este tiempo las colonias alcanzaron un alto nivel de participación y reconocimiento. En 1895 se organizaron hasta seis colonias y solamente no se organizaron en 1898, como consecuencia de la crisis de Estado. En 1906 el relevo organizativo fue cedido al Ayuntamiento (Cambeiro, 2007).

En 1894, el Ministro Pidal estableció la obligatoriedad de los paseos escolares y las excursiones instructivas para la enseñanza primaria. Ello sirvió para que en muchas escuelas éste fuera el único y escaso medio de educación física (Cambeiro, 1997). Alcántara García (1896, 423), ante la falta de espacios recreativos apropiados para la enseñanza de la educación física en las escuelas públicas, expuso como solución el programar excursiones semanales al campo. De este modo los maestros podían actuar de forma higiénica, con el objeto de realizar los juegos corporales al aire libre. Asimismo, proponía combinar esta medida en la misma escuela con el complemento de la llamada gimnasia de sala.

El sistema gimnástico adoptado en las escuelas municipales aún recibía las críticas rigurosamente fundadas que provenían del ámbito higiénico-pedagógico. El Dr. Fernando Sojo (1896) publicó un extenso artículo en *La Vanguardia*, en donde ponía evidencias al método gimnástico utilizado en la “educación física de nuestros hijos” (p. 4). Se decía que los alumnos de las escuelas de Barcelona practicaban ejercicios gimnásticos en gimnasios cerrados, poco ventilados, e incluso algunos de ellos ubicados en sótanos. Se argumentaba que higiénicamente la gimnástica practicada, a modo de trabajo muscular en paralelas, barras, trapecios y otras máquinas, solamente conseguía un desequilibrio del desarrollo infantil. En contrapartida, el articulista proponía reconvertir el método de educación física, considerando ejercicios en forma de juegos y movimientos naturales al aire libre, tal y como ya se estaba haciendo en países como Inglaterra, Bélgica, Alemania o Francia; países que habían substituido la gimnasia de aparatos y el maestro de gimnasia, por un campo y un maestro de juegos. A propósito, el Dr.

Sojo criticaba al Ayuntamiento, puesto que no pensaba en la adecuación de grandes espacios para la educación física, lugares apropiados para que los niños y los adolescentes pudiesen entregarse al juego. En este sentido se advertía que la habilitación de campos de juego también era un aspecto de consideración en la salud pública y en la mejora higiénica de la ciudad.

Las críticas del Dr. Sojo fueron contestadas por David Ferrer (1896), profesor de Gimnástica del Instituto, que salió en defensa del Ayuntamiento, argumentando que en el proyecto de la educación física municipal se habían considerado las medidas más apropiadas a los recursos disponibles y a las dificultades que se presentaron.

Hacia finales de siglo, la Asociación Catalana de Gimnástica también se interesó por los avances de las escuelas municipales de gimnasia. Así lo manifestó una comisión de representantes ante el alcalde, aprovechando el oportuno apoyo que también solicitaban del ayuntamiento para el Certamen nacional de esgrima que deseaban organizar en Barcelona (Notas locales, 1898). Posteriormente a esta reunión, la Asociación Catalana de Gimnástica acordó con el Ayuntamiento ofrecerse para impartir clases de gimnástica, completamente gratuitas para los niños pobres y más necesitados, poniendo a disposición tres de sus mejores profesores como eran Francisco Solé, Joaquín Monrás y José Muntaner (Notas locales, 1899).

En estos últimos años, los enfrentamientos metodológicos y doctrinales en torno a los debates que suscitaban los llamados problemas de la educación física levantaron numerosas opiniones. La mayoría de ellas abogaban por cambiar el sistema tradicional de educación física e imitar algunos los ejemplos regeneracionistas del extranjero, que tanto éxito estaban obteniendo, como en el caso del sistema educativo inglés, que primaba la formación a través del deporte (Torrebadella, 2012d y 2012e).

El doctor José Roviralta (1898) proponía el abandono de la gimnasia propiamente dicha, al considerar que los ejercicios regulares y ordenados de forma disciplinada, ruda y mecánica, que se verificaban en los gimnasios cerrados con todo tipo de aparatos, tenían pocas ventajas higiénicas. Como alternativa para cambiar el sistema gimnástico educativo utilizado en las escuelas de Barcelona, puso como ejemplo el modelo anglosajón de los deportes al aire libre.

En abril de 1899 una comitiva encabezada por el Dr. Rodríguez Méndez y representantes de la Asociación Catalana de Gimnástica, Federación Gimnástica Española y *Los Deportes*, que era la revista portavoz de estas entidades (Torrebadella, 2012b), visitó al señor alcalde, Dr. Bertomeu Robert. Éstos le entregaron un documento de ocho puntos solicitando atendiese a trámite “los asuntos de capital importancia y verdadero interés relacionados con las prácticas gimnásticas” (Petición razonada, 1899, p. 145). Entre estas peticiones había la obligación de crear y asistir a las clases de gimnástica en las escuelas, la organización de campos y plazas de juego, la organización de concursos gimnásticos, el establecimiento de paseos y colonias escolares veraniegas, el fomento de instituciones post-escolares –o actividades extraescolares–, etc.

Del mismo modo, Federico Climent (1900), en una serie de artículos publicados en *La Vanguardia*, analizaba con detalle las singularidades de la educación física y trataba de persuadir de la “superioridad intrínseca del juego sobre la gimnasia” (p. 4). Por ello Climent defendía el modelo educativo inglés, que se iniciaba a la edad infantil en las escuelas y que continuaba en la edad juvenil en las Universidades.

A principios del siglo XX, los problemas en torno a las escuelas municipales de gimnástica y la ubicación de campos deportivos y/o de gimnasios al aire libre continuaron persistiendo.

Una vez más, los representantes de la Federación Gimnástica Española de Barcelona solicitaron al señor alcalde Pujol y Coll, el destino de varios espacios urbanos “con algunos aparatos de gimnasia para que los niños pudiesen jugar y desarrollar sus fuerzas físicas” (Crónica local, 1900, p. 2). Concretamente se pidieron que estos gimnasios al aire libre fueran ubicados, uno en el Parque de la Ciutadella y, otro, en el solar propiedad del Ayuntamiento cerca del mercado de la Concepción, en la esquina entre las calles Bruch y Valencia. Sin embargo, la propuesta no llegó oficialmente al consistorio municipal hasta 1902, cuando el alcalde Juan Amat autorizó una Comisión que estudiase la proposición de “que en la plaza de armas de la Ciutadella se establezca una plaza que pueda ser utilizada para juegos de gimnasia” (En las casas Consistoriales, 1902, p. 2). El parque de la Ciutadella ya funcionaba como el escenario de numerosas exhibiciones y certámenes de gimnástica; lugar en donde tanto los gimnasios, asociaciones, colegios o cuerpos militares de la ciudad, participaron demostrando sus progresos en la gimnástica artística o higiénica.

De forma oficial la educación física en la escuela primaria se introdujo en el gobierno Liberal del presidente Sagasta, por el R. D. de 26 de octubre de 1901, del Ministerio de Instrucción Pública. La asignatura pasó a llamarse “Ejercicios corporales”. No obstante, la carencia de medios, de instalaciones o de profesorado adecuado hizo que se impartiera muy rudimentariamente e irregular (Cambeiro, 1997).

En 1905 el Ayuntamiento todavía no había establecido un programa y sistema que garantizase el acceso de todos los alumnos a las clases de gimnasia, aún y cuando continuaba pagando a varios profesores para que impartiesen la enseñanza en sus respectivos gimnasios (Sports, 1905). Años más tarde, ante la continua precariedad de la educación física en la primera enseñanza y para reivindicar una mayor atención al problema, todavía se continuaban poniendo en evidencia los buenos resultados que habían proporcionado los gimnasios o escuelas municipales de gimnástica, con directores técnicos retribuidos por los ayuntamientos en poblaciones como Barcelona, Sabadell, Zaragoza, Santander, Sevilla, Badajoz, Bilbao, Madrid, Ciudad Real, Córdoba, Alcoy o San Feliu de Guixols (Masip, 1908; Niño, 1915).

Conclusiones

Barcelona fue la primera ciudad española que se embarcó en promover un proyecto de educación física pública para la escuela primaria haciéndose cargo presupuestariamente del coste de profesores especializados.

Los continuos cambios consistoriales a la cabeza del ayuntamiento no facilitaron el entendimiento de muchos planes. Entre 1871, año en que la alcaldía de Soler Matas estableció la Comisión, presidida por el doctor Carlos Ronquillo, para estudiar una organización de clases de gimnástica higiénica a beneficio de las escuelas públicas, y el año 1900, existieron 29 cambios de alcaldía. Es decir, que prácticamente cada año se cambiaba de alcalde. La educación física o, en este caso, prestar una higiénica y benéfica atención a la clase obrera, no tenía ninguna trascendencia o peso político. La gimnástica y la salud de los escolares preocupaban muy poco. Solamente a finales de siglo, podemos decir que se manifestó un interés filantrópico en la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, en la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País y en ciertos sectores de la clase médica, junto con la colaboración de los profesores y representantes de la Asociación Catalana de Gimnástica. Sin embargo faltó la continuidad de un proyecto que llevase la educación física o la gimnástica escolar a la altura de los progresos que estaba alcanzando la ciudad.

Esta información es inédita en la historiografía de la educación física escolar. En el caso de Barcelona, los pocos estudios locales que tratan el tema, han prescindido o desconocido los presentes datos (Bantulà, et al., 1997). Hoy una nueva (re)consideración de los sucesos, nos ayudan a construir y a (re)interpretar la historia de la educación física local, pero también inciden y completan el mosaico de información necesaria para comprobar que en el resto de España otras poblaciones se hicieron eco de los proyectos consistoriales de Barcelona y trataron de seguir un modelo parecido, que inclusive llegaron a mejorar.

Referencias

- A. (1868). Utilidad de la gimnástica. Tratado de gimnástica por don Joaquín Lladó. *El Monitor de Primera Enseñanza*, 37, 291-292.
- A. V. (1882). Barcelona. *El Gimnasta Español*, 7, 1-2.
- Aribau, B. C. (1820). De la gimnástica y de las artes mecánicas consideradas como parte de la educación. *Diario Constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 134, 2-3; 135, 1-3.
- Aribau, B. C. (1823). Educación. Examen sobre los juegos y diversiones que deben formar parte de ella. *El Europeo, periódico de ciencias, artes y literatura*, 1, 10-14.

- Avendaño, J. y Carderera, M. (1850). *Curso elemental de pedagogía*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de A. Vicente.
- Balius, R. (1985). El gimnasi i la gimnàstica higiènica del senyor Ramis. *Apunts de Medicina de l'Esport*, 85, 109-112.
- Bantulà, J.; Bosom, N.; Carranza, M., y Monés, J. (1997). *Passat i present de la educació física a Barcelona*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- Blanco, R. (1909). *Pestalozzi su vida y sus obras. Pestalozzi en España*. Madrid: Imp. de la Revista de Archivos.
- Cambeiro, J. A. (1997). *El proceso de institucionalización de la educación física en la España contemporánea*. Universidad de Barcelona: Departamento de Historia y Teoría de la Educación [Tesis doctoral no publicada]
- Cambeiro, J. A. (2007). Colònies escolars: Anàlisi històrica d'una aventura pedagògica. *Revista de Història de l'Educació*, 9-10, 193-243.
- Carreras, M. (1931). *El problema de l'ensenyança primària a Sabadell. Plantejament i antecedents*. Sabadell: Ajuntament de Sabadell.
- Catalá, J. (1821). *Manual práctico o compendio del método de enseñanza mutua que ha reglamentado y da a la luz para las escuelas de Cataluña y demás de España*. Barcelona: Imp. José Torner.
- Claret, A. M. (1865). *El Colegial o seminarista teórica y prácticamente instruido, t. I*. Librería Religiosa. Barcelona: Imp. Heredero de Pablo Riera.
- Climent, F. (1900, 8 de febrero). La educación física IV. *La Vanguardia*, 4.
- Colegio de S. Bueneventura (1857). *Colegio de S. Bueneventura*. Barcelona: Imp. Torres.
- Colegio de Valldemía (1877). *Prospecto y Reglamento del Colegio Valldemía situado junto a la ciudad de Mataró, provincia de Barcelona, en España, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Luz*. Barcelona: Imp. Barcelonesa.
- Coll, H. (1855, 16 de agosto). Colegio de Cataluña. *El Áncora*, 752.
- Colonias escolares (1892, 29 de julio). *La Vanguardia*, 6.

- Congreso Nacional Pedagógico (1888). *Actas del Congreso Nacional Pedagógico de 1888*. Barcelona: Tip. de la Casa de la Caridad.
- Cots, F. J. (1851, 23 de marzo). Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción. *El Áncora*, 1.311.
- Crónica (1890, 4 de julio). *La Dinastía*, 2.
- Crónica Local (1900, 15 de diciembre). *La Dinastía*, 2.
- David Ferrer y Mitayna (1901). *Los Deportes*, 20, 316-318.
- De la gimnasia escolar en los municipios (1895). *La Regeneración Física*, 4, 4-6.
- Dellaphar, A. (1890, 21 de abril). Revista de higiene. *La Dinastía*, 2.
- Díaz, V. (1851, 11 de febrero). Gobierno de la provincia de Barcelona. *El Áncora*, 567.
- Domínguez, M. R. (1989). *Sociedad y educación en Zaragoza durante la Restauración (1874-1902)*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza.
- Educación (1836, 28 de noviembre). *El Guardia Nacional*. 359, 2.
- El Amigo del acierto (1841). Escuelas. *El Popular*, 38, 2-3.
- El proyecto de las colonias escolares (1893, 9 de agosto). *La Vanguardia*, 3.
- Elías, A. (1889). *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX (apuntes y datos)*, tomo I. Barcelona: Imp. Fidel Giró.
- En las Casas Consistoriales (1902, 25 de mayo). *La Dinastía*, 2.
- Fernández, R. (2005). *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna. Bibliografía de un funcionario al servicio de España y Francia*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Fernández, F. (1886). Nuestro apreciable comprofesor D. Fernando Fernández. *Ilustración gimnástica*, 11, 84-85.
- Ferrer, D. (1883). *De la utilidad general de la gimnasia y acción que ejercen sobre el organismo humano sus diferentes ejercicios*. Barcelona: Est. Tip. de José Miret-

- Ferrer, D. (1891). *Notas pedagógicas*. Barcelona: Est. Tip. de Francisco Altés.
- Ferrer, D. (1896, 1 de mayo). De la educación física de los niños. *La Vanguardia*, 1.
- Figuerola, L. (1844). *Guía legislativa e inspectiva de instrucción primaria*, Librería Europea de Hidalgo. Madrid: Imp. Catalana.
- Figuerola, L. (1841). *Manual Completo de enseñanza simultánea, mutua y mixta*. Barcelona: Imp. del Constitucional.
- Font, E. (1892, 10 de noviembre). Sport Internacional. *La Dinastía*, 2.
- Gacetín Urbano (1841, 11 de mayo). *El Constitucional*, 771, 4.
- García, L. (1880, 15 de febrero). Un buen colegial y un buen colegio. *El Viajero Ilustrado*, 6.
- García, P. de A. (1896). *Compendio pedagógico teórico – práctico*. Madrid: Librería Viuda de Hernando y C^a.
- González-Agàpito, J. (2004). *Aportació per a una bibliografia pedagògica catalana del segle XIX*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Gurrera, M. (2004). Els inicis de l'educació física als col·legis de Mataró. *Educació i Història*, 7, 93-116.
- Instrucción Pública (1837, 16 de octubre). *El Constitucional*, 77, 2.
- La Educación de los niños (1888, 26 de mayo). *La Vanguardia*, 1.
- La semana en Barcelona (1893, 23 de julio). *La Vanguardia*, 1.
- Las colonias escolares (1890, 7 de agosto). *La Vanguardia*, 3.
- Las colonias escolares (1893, 10 de agosto). *La Vanguardia*, 2.
- Las colonias escolares de vacaciones (1889, 25 de julio). *La Vanguardia*, 2.
- Letamendi, J. de (1876). *La Gimnástica cristiana*. Barcelona: Imp. Jaime Jepús Roviralta.

- Lladó, J. (1868). *Nociones de gimnasia higiènica, aplicables a las escuelas de instrucción primaria de uno y otro sexo como elementos de educación física*. Barcelona: Lib. Juan Bastinos e Hijo.
- Lladó, J. (1876). *Nociones de gimnasia higiènica, aplicables a las escuelas de instrucción primaria de uno y otro sexo como elementos de educación física... con útiles e importantes adiciones incluso un tratado de natación por el doctor en Medicina D. Carlos Ronquillo*. Barcelona: Lib. Juan Bastinos e Hijo. (2ª ed.)
- López, J. (1864). *El arte de educar. Curso completo de pedagogía teórico-práctica, aplicada a las escuelas de párvulos*. Barcelona: Lib. de Juan Bastinos e hijo.
- Marqués, S. (1986). El col·legi d'humanitats de figueres (1839-1845). *Anal de l'Institut d'Estudis Gironins*, 28, 381-410.
- Masip, E. (1908). Consideraciones acerca de la gimnástica escolar. *La Escuela Moderna*, 206, 753-761.
- Monés, J. (1992). La ciutat de Barcelona al Trieni Liberal: 1820-1823: L'interés envers la gimnástica educativa. En *Congrés Internacional Educació, Activitats Físiques i Esport en una perspectiva històrica* (pp. 49-55). Barcelona: Ed. Jordi Monés i Pere Solà.
- Monés, J. (1997). La gimnástica a l'Escola Normal de Barcelona al segle XIX. Una polèmica interessant, 1877-1884. En *Actes de les XIII Jornades d'Història de l'Educació als Països Catalans* (pp. 109-119). Vic: Eumo Editorial.
- Monlau, P. F. (1847). *Elementos de higiene pública. tomo II*, Barcelona: Imp. Pablo Riera.
- Monlau, P. F. (1840). *De la instrucción pública en Francia, ensayo sobre su estado en 1838 y 1839*. Barcelona: Imp. Antonio Bergnes.
- Monlau, P. F. (1864). El régimen de movimientos. *El Monitor de la salud de las familias y de la salubridad de los pueblos*, 2, 17-18.
- Moral, J. J. (1988). *Maristas cent anys a Mataró*. Barcelona: Ed. Col·legi Maristes-Valldemia.
- Naharro, V. (1824). *Nueva Arte de enseñar a leer a los niños en las escuelas*. Madrid: Imp. que fue de Fuentenebro.
- Niño, L. (1915). *Educación física: ejercicio corporal pedagógico para escuelas Normales y de niños*. Salamanca: Imp. Católica Salmanticense, Salamanca, 1915.

- Notas locales (1889a, 14 de diciembre). *La Vanguardia*, 2.
- Notas locales (1889b, 4 de febrero). *La Vanguardia*, 2.
- Notas locales (1889c, 8 de agosto). *La Vanguardia*, 2.
- Notas locales (1890a, 21 de enero). *La Vanguardia*, 3.
- Notas locales (1890b, 29 de marzo). *La Vanguardia*, 2.
- Pastor, J. L. (1997). *El espacio profesional de la educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- Petición razonada (1889). *Los Deportes*, 9, 145-146.
- Piernavieja, M. (1860). Francisco Amorós: el primer Gimnasiarca español. *Citius, Altius, Fortius*, 2, 277-313.
- Pons, D. (1893, 23 de julio). Obra benéfica. *La Dinastía*, 2.
- Pons, F. J. y Martínez, C. (1885). *Lecciones de higiene individual al alcance de los niños*. Barcelona: Imp. Luis Tasso Serra.
- R. F. (1882a). Barcelona. *El Gimnasta Español*, 6, 1-2.
- R. F. (1882b). Barcelona. *El Gimnasta Español*, 9, 3-4.
- Ramis, J. (1888). *Programa de gimnasia en general y de la gimnasia higiénica, médica y utilitaria en particular...* Barcelona: Ed. "La Academia.
- Rigau, J. M. (1897). Resumen histórico de los hechos principales realizados por la Corporación desde su fundación. En *Acta de la sesión pública inaugural del curso de 1897, celebrada en la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción* (pp. 47-58). Barcelona: Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción.
- Rincón, B. del (1983). *Agustí Rius i Borrell: un sabadellenc a la història de l'educació*. Sabadell: Fundació Bosch i Cardellach.
- Rius, A. (1888). *Pedagogía. Tratado de educación escolar*. Barcelona: Tip. de la Casa de la Caridad.

- Roca, J. (1894, 7 de octubre). La semana en Barcelona. *La Vanguardia*, 4-5.
- Rodulfo, E. (1837). *Discurso de inauguración, que ha al hacerse la apertura solemne de la Sociedad de Fomento de la Ilustración*. Barcelona: Imp. de Antonio Bergnes.
- Roth, J. M. (1820). *Proyecto gimnástico militar para la formación de un batallón local de jóvenes españoles de diez a dieciséis años de edad*. Barcelona: Imp. Ifern.
- Roth, J. M. (1823). *Ordenanzas para el régimen y gobierno del primer Instituto Gimnástico-Militar, que deberán observar sus alumnos, individuos del batallón de jóvenes*. Barcelona: Imp. Ayuntamiento Constitucional.
- Roviralta, J. (1898). Higiene de la educación, o sea, necesidad de armonizar el desarrollo psíquico con el fisiológico en la primera y segunda enseñanza. En *Certamen Científico-Literario Nacional celebrado por la Academia Calasanciana de las Escuelas Pías de Barcelona*, en honor de San José de Calasanz, en 13 de noviembre de 1898 (pp. 42-89). Barcelona: J. Romá Sdad. en Cia. Editores.
- Ruiz, J. (1970). *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. Madrid: CSIC.
- Sáenz-Rico, A. (1973). *La educación general en Cataluña durante el Trienio Constitucional (1820-1823)*. Barcelona: Cátedra de Historia Universal, Departamento de Historia Contemporánea.
- Sanvicens, A. (1996). La conversión de la gimnasia griega al cristianismo según José de Letamendi. *Historia de la Educación*, 14-15, 101-124.
- Serrano, A. (1889, 15 de marzo). La Escuela Oficial de Gimnástica de Madrid. *La Ilustración Española y Americana*, 163-164.
- Sesión del Ayuntamiento (1889a, 20 de septiembre). *La Vanguardia*, 1-2.
- Sesión del Ayuntamiento (1889b, 28 de junio). *La Vanguardia*, 2.
- Sociedad de Fomento de la Ilustración (1837). *Reglamentos de la Sociedad de Fomento de la Ilustración*. Barcelona: Imp. Antonio Bergnés.
- Sociedad Fomento de la Ilustración (1836, 20 de noviembre). Sr. Editor. *El Guardia Nacional*, 360, 2-3.
- Sojo (1896, 16 de abril). La educación física de nuestros hijos. *La Vanguardia*, 4.

Sports (1905, 12 de mayo). *La Ilustració Catalana*, 206, 298.

Torreadella, X. (2009). *Contribución a la historia de la educación física en España. Estudio bio-bibliográfico en torno a la educación física y el deporte (1800-1939)*. Lleida: Universitat de Lleida, Departament d'Història de l'Art i Història Social, [tesis doctoral no publicada].

Torreadella, X. (2011a). *Repertorio bibliográfico inédito de la educación física y el deporte en España (1800-1939)*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

Torreadella, X. (2011b). Vicente Naharro y los juegos corporales en la educación física española de la primera mitad del siglo XIX. *Ágora para la Educación física*, 13, 165-182.

Torreadella, X. (2012a). Antecedentes en la institucionalización de la gimnástica militar española (1800-1852). *Revista de Historia Militar*, 111, 185-244.

Torreadella, X. (2012b). Las primeras revistas profesionales y científicas de la educación física española, 1882-1936. *Apunts Educació Física i Esports*, 109, 11-24.

Torreadella, X. (2012c). Las primeras tesis doctorales de la educación física en el espacio científico y profesional sobre la medicina española. *Pecia Complutense*, 16, 58-88.

Torreadella, X. (2012d). Los orígenes de una ciudad olímpica: Barcelona y el asociacionismo deportivo decimonónico ante la gestación de los primeros Juegos Olímpicos. *Citius, Altius, Fortius* 5(2), 91-134.

Torreadella, X. (2012e). Orígenes del fútbol en Barcelona (1892-1903). *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 27, 80-102.

Torreadella, X. (2013). Crítica a la bibliografía gimnástica de la educación física en España (1800-1939). *Anales de Documentación*, 16, (1) Doi: 10.6018/158851

Torreadella, X. y Olivera, J. (2012). Las cien obras clave del repertorio bibliográfico español de la educación física y el deporte en su proceso de legitimación e institucionalización (1807-1938). *Revista General de Información y Documentación*, 22, 119-168.